



## FLASH CASH CONSUMO S.A.

Edicto rectificatorio del Número 61588/19 del 22/08/2019. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Todo tipo de operaciones crediticias o financieras, incluyendo, sin limitación préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, ya sea a personas humanas o jurídicas, nacionales o extranjeras, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures, bonos y toda clase de valores negociables de cualquiera de las modalidades o sistemas creados o a crearse; 2) adquirir bienes, incluyendo inmuebles, para ser otorgados en leasing; 3) adquirir todo tipo de créditos, presentes o futuros, con o sin recurso al cedente; 4) actuar como fiduciario de fideicomisos ordinarios y financieros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; y 5) participación en empresas o agrupaciones empresarias que tengan por objeto cualquiera de las actividades enunciadas en los puntos anteriores. La Sociedad no realizará operaciones a que se refiere la Ley 21.526 que necesiten la aprobación del Banco Central de la República Argentina y sus modificatorias ni otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto Asimismo, para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá expresamente la facultad de garantizar obligaciones de sociedades que pertenezcan a su grupo económico, inclusive mediante la constitución de derechos reales. Autorizado según instrumento público Esc. N° 225 de fecha 28/08/2019 Reg. N° 760 Delfina Lynch - T°: 124 F°: 884 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2019 N° 64651/19 v. 02/09/2019

**Fecha de publicación:** 02/09/2019